



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. de la Candelaria"

Río Grande, 18 de Marzo de 2022.

VISTO el expediente N° MS-E-14451-22, del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de tips para la realización del estudio de otoemisiones acústicas solicitado por la Unidad de Fonoaudiología, dependiente del Departamento de Cirugía del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N° 16/22 obrante en orden N° 03.

Que en orden N° 04 obra nota de la jefa del Servicio requiriendo los insumos.

Que en orden N° 10 obra nota por parte de la Dirección Administrativa del H.R.R.G. informando que la adquisición de los insumos se tramite mediante Fondo Específico.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a Compra Directa N° 27/22.

Que el gasto de la presente será imputado con cargo a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inc. 1), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 1649/20, N° 05/22 Anexo II, N° 832/21, Resolución de Contaduría General de la Provincia N° 38/21, N° 64/21, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004; Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1619/21.

Por ello:

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el primer llamado a la Compra Directa N° 27/22, que tramita la adquisición de tips para la realización del Estudio de Otoemisiones acústicas, solicitado por la Unidad de Fonoaudiología dependiente del Departamento de Cirugía del Hospital Regional Río Grande, mediante la Nota de Pedido N° 16/22, en los términos establecidos en el inciso 1) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3º. - Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015- U.G.C. 9015 - RAF 577 - C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.A.C. H.R.R.G N° 455/22.-

HRRG
MF